

Manizales, 20 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General.

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para PRESTAR APOYO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN DENTRO DE LA SECRETARIA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS POR COBROS COACTIVOS Y EN GENERAL, ADEMÁS DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL AREA DE CARTERA EN LO QUE RESPECTA A MEDIDORES EN CONSIGNACIÓN, DUPLICIDAD DE MEDIDORES Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE SUSPENSIONES EN CADA UNA DE LAS 24 SECCIONALES A LAS QUE PRESTA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A E.S.P. con un presupuesto oficial de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$9.726.679) M/CTE, con PAULA ANDREA BEDOYA FLOREZ.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Ateentamente

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A E.S.P.

V bo: FERNANDO HEY MEJIA ALVAREZ
Secretario Jurídico